

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ANGOL
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO N° 2026

ANGOL, 02 DIC. 2016

VISTOS:

- a) La Resolución Exenta N° 5372/2015 de fecha 05 de Mayo del 2015, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, Subdere, Línea tradicional, que aprueba proyecto y Recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal para la Ejecución del Proyecto "**Construcción de Veredas Varios Sectores, Comuna de Angol**," ID =2743 -21 -LP15.
- b) El Contrato de fecha 09 de Julio del año 2015, para la ejecución de la obra en cuestión.
- c) El Decreto Exento N° 1277 de fecha 23 de Julio del 2015, que aprueba el contrato para la ejecución obra "**Construcción de Veredas Varios Sectores, Comuna de Angol**" entre la Ilustre Municipalidad de Angol y el Contratista Marcelo Paz Novoa.
- d) La Solicitud del Contratista de fecha 24 de Octubre del 2016, donde solicita recepción Definitiva.
- e) El Acta de Recepción Definitiva sin observaciones de fecha 25 de Noviembre del 2016.-
- f) La Circular N° 7251 de fecha 14 de Febrero del 2008 de la Contraloría general de la Republica, que imparte instrucciones a las Municipalidades respecto de la contratación y ejecución de obras.
- g) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre del 2008 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención del trámite toma de razón.
- h) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO :

1.- Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de la obra "CONSTRUCCION DE VEREDAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL" de fecha 25 de Noviembre del 2016, emitida por la comisión respectiva y acuerda recibir sin observaciones.

2.- Devuélvase Vale Vista N° 0065559 del Banco Santander por la suma de \$ 848.109 tomada por el contratista Sr. Marcelo Paz Novoa, la que caucionó el fiel cumplimiento de contrato.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



OBDULIO VALDEBENITO BURGOS
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

OVB/MBS/AMS/mle.

DISTRIBUCION:

- Ley N° 20.285 de Transparencia.
- Departamento de SECPLA.
- Departamento de Finanzas.
- Departamento de Control.
- Archivo Secretaría Municipal.
- C.c. D. O. M.
- Carpeta Proyecto.

ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA

OBRA: "CONSTRUCCION DE VEREDAS VARIOS SECTORES, COMUNA DE ANGOL "

ID : 2743-21-LE15

CODIGO: 1-B-2015-207

En Angol, a 25 de Noviembre del 2016, se constituyó la Comisión designada por Decreto Exento N°1906 de fecha 22 de Noviembre del 2016 e integrada por los siguientes funcionarios:

- Sr. ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA, Ingeniero Constructor, Director de Obras Municipales.
- Sr. GASTON MARTINEZ CASTILLO, Ingeniero Constructor, Profesional del Depto. de Obras.
- Sra. MARIA LUISA ERICES, TÉC. Univ. En Sup. Obras Civiles, Funcionaria del Depto. de Obras e Inspector Técnico de la Obra.

Con objeto de proceder a la Recepción Definitiva de los trabajos de la obra "Construcción de veredas Varios Sectores, Comuna de Angol" Contrato a suma alzada adjudicada al Contratista Marcelo Paz Novoa en virtud del Decreto No 1277 del 23 de Julio del 2015, que aprueba Contrato.

En cuanto a la ejecución de los trabajos, la Comisión los revisó detenidamente en sus aspectos visibles, encontrando que no se han producido daños, por lo que se acuerda la Recepción Definitiva de la obra sin observaciones.

Para constancia firman en original y copias los Miembros de la Comisión y el Contratista.

MARCELO PAZ NOVOA
CONTRATISTA.

GASTON MARTINEZ CASTILLO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DEPTO. DE OBRAS

